

Expediente: **476/24**

Carátula: **CREDIL S.R.L. C/ ACEVEDO DIAZ FEDERICO ROGELIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **15/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20202850252 - CREDIL S.R.L., -ACTOR

90000000000 - ACEVEDO DIAZ, FEDERICO ROGELIO-DEMANDADO

30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 476/24



H106038137814

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV^a Nominación

JUICIO: "CREDIL S.R.L. c/ ACEVEDO DIAZ FEDERICO ROGELIO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 476/24.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: CHEHIN, JORGE ALEJANDRO - 14/10/2024 12:29.

San Miguel de Tucumán, 14 de octubre de 2024.

1) Agréguese el comprobante de pago acompañado. Téngase por repuesta la planilla fiscal.-

2) Téngase presente la constancia de AFIP acompañada.-

3) Pudiendo encontrarse la presente causa encuadrada en un proceso de naturaleza consumeril, córrase vista a la Sra. Agente Fiscal Civil de la Primera Nominación, a fin de que se expida al respecto (Ley 24.240 art. 52).

4) Al pedido de sentencia, reitérese una vez evacuado el dictamen ordenado en el punto que antecede.- NAR. 476/24.-

Actuación firmada en fecha 14/10/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.